

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos MARÍA JOSÉ DE ALBA CASTIÑEIRA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022	Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		50.975'38
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.511'84
Total ingresos computables		52.487'22
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.805'80	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles	4.805'80	
Rendimiento neto		47.681'42
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		47.681'42

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas	288'89
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	288'89

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 47.970'31

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 11.731'24

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA..... 9.173'30

K CUOTA DIFERENCIAL 2.557'94

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 2.557'94